



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DOS MIL VEINTICINCO DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.

En el municipio de Chimalhuacán, Estado de México siendo las diez horas del día 25 de junio del año dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 80 y 81 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 14, 21 fracción IV, 22, 37 y 38 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 284 del Bando Municipal del Chimalhuacán, Estado de México; 28 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Chimalhuacán, Estado de México; y 28, 29, 30 y 31 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, reunidos en las oficinas que ocupa la Dirección Jurídica y Consultiva, ubicadas en Paseo Hidalgo número 5, Cabecera Municipal de Chimalhuacán, Estado de México, para la celebración de la **Segunda Sesión Ordinaria** del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección Jurídica y Consultiva del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México, y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma, en uso de la palabra la Licenciada Andrea Lorena Rodríguez González y Presidente de la presente sesión:

HACE CONSTAR:

Que el motivo de la presente reunión es para celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección Jurídica y Consultiva del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México**, por lo que solicita al Licenciado Luis Arturo Flores Bustos, en su calidad de Secretario de la presente Sesión, proceda con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal y apertura de la cuarta sesión ordinaria.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Primera Acta de Sesión Ordinaria del Comité Interno.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Segundo Reporte Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025.
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los Formatos de Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) de las propuestas de Agenda Regulatoria de mayo 2025.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la presente Sesión.

SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.

Para el desahogo del primer punto el Licenciado Luis Arturo Flores Bustos, en su calidad de Secretario de la presente Sesión, procede al pase de lista de asistencia y verificación del Quórum Legal necesario para celebrar la presente **Sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección Jurídica y Consultiva del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México**, estando presentes:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

la Licenciada Andrea Lorena Rodríguez González, Directora del Jurídico y Consultivo del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México y Presidente de la presente sesión, el Licenciado Luis Arturo Flores Bustos, en su calidad de Subdirector de la Dirección Jurídica y Consultiva y Secretario de la presente sesión, Lic. Rocio Cosme Morales, Asesor Jurídico e integrante de la presente sesión y Licenciado Jesús Carlos Ochoa Aldrete, Asesor Jurídico e integrante de la presente Sesión. Verificando y tomando constancia que existe el Quórum Legal necesario para realizar la presente **Segunda Sesión Ordinaria** en la fecha que se actúa, y por tanto los acuerdos que en esta se tomen tendrán validez.

La presente Sesión somete a consideración de los integrantes de este comité la propuesta del orden del día, la cual es aprobada por Unanimidad (4/4), con cero abstenciones y cero votos en contra. -----

2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Continuando con el desahogo del **segundo punto del Orden del Día**, el Licenciado Luis Arturo Flores Bustos, en su calidad de Secretario de la presente Sesión, procede a dar lectura al orden del día propuesto, sometiéndolo a votación; obteniendo la aprobación por unanimidad en votos de 4 a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra, por lo que se da por aprobado el presente Orden del Día. -----

3.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PRIMERA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO.

Para el desahogo del **tercer punto del Orden del Día**, en uso de la palabra la Presidente del Comité, procede a someter a votación la aprobación del siguiente punto del orden del día; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Primera Acta de Sesión Ordinaria del Comité Interno. Obteniendo la aprobación por unanimidad en votos de 4 a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra, por lo que se da por aprobado el presente punto.

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO REPORTE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025.

Para el desahogo del **cuarto punto del Orden del Día**, en uso de la palabra la Presidente del Comité, procede a someter a votación la aprobación del Segundo Reporte Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025; se señaló que hasta el momento, se tiene un porcentaje de avance del 50%.

Obteniendo la aprobación por unanimidad en votos de 4 a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra, por lo que se da por aprobado el presente punto.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS FORMATOS DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO (AIR) DE LAS PROPUESTAS DE AGENDA REGULATORIA DE MAYO 2025.

Para el desahogo del **quinto punto del Orden del Día**, en uso de la palabra la Presidente del Comité, procede a someter a votación la aprobación Formatos de Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) de las Propuestas de Agenda Regulatoria de Mayo 2025, en el caso de la presente Dirección, se somete a probación en formato AIR respecto a la propuesta:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

- **No. 28 – Modificación al Reglamento Interno de la Dirección Jurídica y Consultiva.**

En ese sentido, se obtuvo la aprobación por unanimidad en votos de 4 a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra, por lo que se da por aprobado el presente punto.

6.- ASUNTOS GENERALES.

Continuando con el desahogo del **sexto punto del Orden del Día**, el presidente de la presente sesión procede a solicitar de la manera más atenta a quien desee señalar un tema en Asuntos Generales, sírvase manifestarlo de viva voz:

No habiendo participaciones en Asuntos Generales, se procede a continuar.

7.- CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA PRESENTE SESIÓN.

En virtud de haberse desahogado todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, **El presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección Jurídica y Consultiva del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México**, procede a declarar formalmente clausurados los trabajos de la presente **Sesión Extraordinaria**, siendo las doce horas con treinta minutos del día en que se actúa. Por lo que los integrantes de la Comisión firman al margen y al calce, para su debida constancia Legal.

LIC. ANDREA LORENA RODRIGUEZ GONZALEZ

PRESIDENTE DEL COMITE INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
Y CONSULTIVA

LIC. LUIS ARTURO FLORES BUSTOS.

INTEGRANTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
Y CONSULTIVA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
"El poder de servir"



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

LIC. ROCIO COSME MORALES

INTEGRANTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
Y CONSULTIVA

LIC. JESUS CARLOS OCHOA ALDRETE

INTEGRANTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCION JURIDICA
Y CONSULTIVA.

La presente hoja forma parte del Acta de la segunda sesión ordinaria del año dos mil veinticinco del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección Jurídica y Consultiva del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México